

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En ese sentido, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 17 de la LAIP, "Los Consejos Municipales deberán dar a conocer las ordenanzas municipales y sus proyectos, reglamentos" se solicitó informe, sobre la actualización de las Ordenanzas Municipales, proyectos y reglamentos, a Auxiliar de Sindicatura, quién manifestó lo siguiente:

Período correspondiente de enero a marzo de 2024, informa que se ha revisado a la fecha actual y no se ha encontrado actualización de las normas antes mencionadas.

por lo tanto, en este momento no pueden ser publicados y para los efectos pertinentes se extiende la presente". Por lo anterior la actualización a ordenanzas municipales y sus proyectos, reglamentos" de momento son de carácter inexistente, no obstante, en cuanto se tenga modificaciones se priorizará su publicación en este Portal de Transparencia para su consulta.

En la ciudad de Chalatenango a los veintitrés días del mes de abril de año dos mil veinticuatro.

Licda. Griselda Linares

Oficial de información

Alcaldía de Chalatenango